



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00831356- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-2247-E-UNC-DEC#FP mediante la cual se aprobó el dictado del Programa de Postgrado: Terapia Cognitiva Conductual. Métodos y aplicaciones integradas con Neurociencias, en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que de la lectura de la RD-2025-2247-E-UNC-DEC#FP, se han advertido la presencia de errores materiales en su redacción, los que podrían conducir a interpretaciones equívocas;

Que a fin de preservar la claridad y la fidelidad de los datos contenidos en la mencionada Resolución Decanal es necesario dejarla sin efecto y proceder al dictado de un nuevo acto administrativo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2025-2247-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.